



Gobierno del Estado de Sonora

SIDUR Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano

RECIBIDO SIDUR 21 ENE. 2016 12:21

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL RECIBIDO 21 ENE. 2016 9:58 Hermosillo, Sonora Magda

Hermosillo, Sonora, a 14 de Enero de 2016.

Oficio No. 10-0037-2016

Asunto: Respuesta al Informe de Auditoría Gubernamental, contenido en oficio No. S-2427/2015 de fecha 14 de Diciembre de 2015.

LIC. MIGUEL ANGEL MURILLO AISPURÓ Secretario de la Contraloría General. Presente.-

"2016: Año del Diálogo y la Reconstrucción"

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL RECIBIDO 21 ENE. 2016 10:00 DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL Hermosillo, Sonora

De conformidad con el Artículo 140, fracciones IV y V del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, y con relación al Informe de Auditoría Gubernamental contenido en su oficio número S-2427/2015 de fecha 14 de Diciembre de 2015, recibido el día 17 de Diciembre de 2015, de acuerdo con sus instrucciones, le damos respuesta precisamente con los párrafos encuadrados, implantados en el informe citado, de la siguiente manera:

Análisis

Los trabajos de auditoría de referencia se llevaron a cabo de acuerdo con las Normas Generales de Auditoría Pública emitidas por la Secretaría de la Función Pública, así como en base a pruebas selectivas que se consideraron necesarias en las circunstancias, de la evidencia documental que soportan las operaciones realizadas por esa Dependencia y en apego la normatividad vigente para el ejercicio y control del gasto público.

Resultados:

Organización General

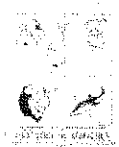
Debido al actual cambio de Gobierno, este rubro se encuentra sujeto a modificación, por lo que su seguimiento se realizará en el cierre de la auditoría del ejercicio 2015.

Portal de Transparencia

- 1. Observamos que la página del Portal de Acceso a la Información Pública de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, no se encuentra actualizada, por no encontrarse publicada la siguiente información:
a) Los servicios a su cargo y los trámites: Los servicios de la Dirección General de Planeación y Ordenamiento Territorial, así como un trámite de la Dirección General de Costos, Licitaciones y Contratos.

Unidos logramos más

RECIBIDO SIDUR 21 ENE. 2016 12:34



- b) **Los Convenios Institucionales.** Solo señala los convenios del año 2013, quedando pendiente de publicar los correspondientes al ejercicio 2014 y 2015.

Normatividad Violada:

Artículos: 2, 143 y 158 de la Constitución Política del Estado de Sonora; 63 fracciones I, III, VII, XXVI y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; 14 fracción VI y XIII de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Sonora; 26 y 34 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública, Clasificación y Desclasificación de la Información de los Sujetos Obligados para el Estado y Organización y Conservación de la Documentación Pública; Cuadragésimo Cuarto del Acuerdo por el que se emiten las medidas y lineamientos de reducción, eficiencia y transparencia del gasto público del Estado. (Anexo 1) y demás normatividad relativa y aplicable a la situación observada.

Recomendación:

Justificar por escrito a esta Dependencia el motivo de lo observado y proceder a su actualización. En lo sucesivo deberán de mantener actualizada la información publicada en la página del internet, haciéndola del conocimiento al público a través de su portal de transparencia de manera oportuna; una vez que se cumpla con tal disposición, con respecto a los puntos observados, informarnos para su posterior verificación. Girar Oficio Circular a los Titulares de la Unidades Administrativas, así como a los responsables del manejo y control de Portal de Transparencia donde se les den a conocer las medidas establecidas a fin de evitar la reincidencia de lo observado. Turnar a esta Secretaría, fotocopia del Oficio Circular con sus respectivos acuses de recibo.

A. Explicaciones, excepciones y comentarios que desvirtúan las irregularidades y observaciones señaladas:

La Dirección General de Planeación y Ordenamiento Territorial ya no cuenta con ningún tipo de Servicio y los trámites de la **Dirección General de Costos, Licitaciones y Contratos** así como de la **Dirección General de Transportes** se encuentran actualizados a Diciembre de 2015 con las ligas enviadas por la Dirección de Acceso a la Información de la Secretaría de la Contraloría General.

Unidos logramos más



B. Correcciones y solventaciones efectuadas

Para el efecto se anexan copias del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETS) donde consta que la información se encuentra publicada.

Asimismo, se adjunta la impresión del correo enviado por la Lic. Esmirna Lizbet Gallardo Fernández, Directora de Acceso a la Información de la Secretaría de la Contraloría General, donde el día 11 de Diciembre, le comunica al C. Diego Matus Sánchez el uso de nuevas ligas al Directorio de la Administración Pública (DAP) y el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

Objetivos y Metas

Para el ejercicio 2015 la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano programó 39 metas a realizar, de las cuales al tercer trimestre del ejercicio actual se remitieron avances de su cumplimiento a la Subsecretaría de Planeación del Desarrollo de Oficialía Mayor, mediante oficio No. DGPE-401-15 del 21 de octubre 2015. De su revisión, se determinó lo siguiente:

2.- Observamos que no se elaboraron correctamente las Fichas Técnicas para Seguimiento y Evaluación de proyectos y procesos al tercer trimestre de 2015, toda vez que no se apegaron a las Guías para la elaboración de los Informes Trimestrales del Estado de Sonora 2015. Apartado ETCA III- 13 Seguimiento y Evaluación de Proyectos y Procesos, detectando que la siguiente información no fue requisitada:

- a).- El Avance del ejercicio presupuestal.
- b).- El Avance del indicador.
- c).- El comportamiento Histórico del indicador hacia la meta.
- d).- Las metas relacionadas.
- e).- La Unidad de medida de los indicadores se presenta diferente en el Analítico de metas por unidad contra las fichas técnicas de los avances trimestrales, en las siguientes unidades administrativas:



Unidad Administrativa	Indicador	Unidad de Medida	
		Análítico de Metas por unidad	Fichas técnicas trimestrales
Dirección General de Ejecución de Obras	Índice de cumplimiento del programa de pavimentación	Porcentaje	M2
Dirección General de Ejecución de Obras	Índice de cumplimiento del programa de equipamiento Urbano	Porcentaje	Obra
Subsecretaría de Desarrollo Urbano	Índice de cumplimiento en el programa de Planeación Urbana	Porcentaje	Programa, Estudios, proyectos o Gestión
Dirección General de Ejecución de Obras	Índice de supervisión de Obras	Acción	Documento
Dirección general de Costos, Licitaciones y Contratos	Índice de revisión de precios unitarios	Acción	Precio Unitario

Normatividad Violada:

Artículos: 2, 143, 150 y 158 de la Constitución Política del Estado de Sonora; 63 fracciones I, III, IV, VII, XXVI y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; 10, 13 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Apartado ETCA III- 13 Seguimiento y Evaluación de Proyectos y Procesos de la Guía para la elaboración de los Informes Trimestrales del Estado de Sonora 2015; Cuadragésimo Tercero fracción III del Acuerdo por el cual se emiten las Medidas y Lineamientos de Reducción, Eficiencia y Transparencia del Gasto público del Estado de Sonora; (Anexo 1) y demás normatividad relativa y aplicable a la situación observada.

Recomendación:

Justificar por escrito los motivos por el cual se presentó esta situación. En lo sucesivo, todo informe remitido a la Subsecretaría de Planeación del Desarrollo de la Oficialía Mayor, correspondientes a los avances trimestrales del gasto presupuestal, deberán de contar con la totalidad de formatos requeridos y estar debidamente requisitado conforme a los términos que establece la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora, emitida por Oficialía Mayor. Girar circular al personal responsable adscrito a esa Dependencia para el cumplimiento de las recomendaciones realizadas por Contraloría para evitar su reincidencia. Remitir a esta Dependencia copia fotostática de la circular emitida con el acuse de recibido de la Unidad Administrativa responsable, para su seguimiento.

Unidos logramos más



A. Explicaciones, excepciones y comentarios que desvirtúan las irregularidades y observaciones señaladas:

Se turnó mediante memorándum a las direcciones involucradas, para que expusieran las razones por las cuales no se elaboraron cual debe de ser las fichas técnicas para el seguimiento y evaluación de proyectos, los cuales respondieron haciendo su aclaración.

B Correcciones y solventaciones efectuadas

Se anexa copia del memorándum Nums. DGPE-013-16, DGPE-014-16 y DGPE-015-16 dirigidos a los titulares de las Unidades Administrativas señaladas en la presente observación paras su solventación, así como los Memorándums con sus respuestas aclaratorias

- Memorándum No. DGEO-0032-2016, firmado por el Ing. Cuauhtémoc Molina Carrillo, Director general de Ejecución de Obras.
- Memorándum No. SDU-003-16, firmado por el Ing. Héctor Miguel Ruiz Arvizu, Subsecretario de Desarrollo Urbano.
- Memorándum No. DGCLC-0015/16/M, firmado por el Ing. Juan Carlos Trelles Monge, Director General de Costos, Licitación y Contratos.

Recursos Financieros

Fondo Rotatorio

A la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, para el inicio de operaciones de la nueva administración en el ejercicio 2015, se le asignaron dos Fondos Rotatorios por un monto de \$200,000, asignados mediante oficio, siendo los siguientes:

Oficio de Autorización Número	Objeto	Importe	No. De Cuenta	Institución Bancaria
22.02/056/2015	FONDO ROTARIO/ Gasto Corriente	\$ 100,000	0192593866	BBVA Bancomer. S.A.
SR1A-883-/2015	ANTICIPO PARA GASTOS/ Publicación en el Diario Oficial de la Federación para la realización de concursos de licitaciones y contratos.	\$100,000	0100429724	BBVA Bancomer. S.A

Unidos logramos más



Nota.- Dichas cuentas bancarias se operan con firmas mancomunadas de los C. Ing. Ricardo Martínez Terrazas, Titular de la Dependencia y C.P. Edgar Chávez Hernández, Director General de Administración y Finanzas, como responsable de la operación de los Fondos.

Se verificó la cancelación de los 2 Fondos Correspondientes a la Administración Anterior.

De la revisión a las cuentas bancarias proporcionadas por la Dependencia, observamos lo siguiente:

3.- La Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, al 31 de agosto de 2015, presenta 3 cuentas bancarias con saldos por un monto total de \$3,061,394, recibiendo y ejerciendo indebidamente recursos diferentes a los de un Fondo Rotatorio ó Revolvente, las cuales utiliza para sufragar gastos indirectos de obras, función que debe realizar única y exclusivamente la Secretaría de Hacienda del Estado; el detalle de las cuentas se presenta a continuación:

<i>Objeto</i>	<i>Institución Bancaria</i>	<i>Número de Cuenta</i>	<i>Saldo según estado de cuenta bancaria</i>
Gasto Indirecto Federal	BBVA Bancomer. S.A	0194623053	\$1,120,758
Gasto Indirecto Estatal	BBVA Bancomer. S.A	0192893606	1,632,390
Gasto Indirecto Estatal	BBVA Bancomer. S.A	0171015958	308,246
Total			\$3,061,394

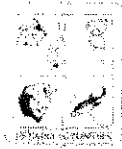
Normatividad violada

Artículos: 2, 143, 150 y 158 de la Constitución Política del Estado de Sonora; 63 fracciones I, III, IV, V, VI, XXVI y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; 2, 9, 26 y 28 de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora; 40 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 18 de la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal; 58 del decreto número 165 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal del año 2015 (Anexo 1) y demás normatividad relativa y aplicable a la situación observada.

Recomendación

La Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, deberá informar de esta observación a la Secretaría de Hacienda, además le requerirá las medidas que adoptarán para la incorporación de los saldos obtenidos en dichas cuentas bancarias, con la finalidad que se dé cumplimiento a los momentos contables que permita valuar, registrar, clasificar e informar de las transacciones de estos recursos y reflejen de manera integrada y armonizada la situación patrimonial del gobierno y de las finanzas públicas. Enviar copia de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Hacienda y de las medidas que está le indique.

Unidos logramos más



A.- Explicaciones, excepciones y comentarios que desvirtúan las irregularidades y observaciones señaladas:

EN LO QUE RESPECTA A ESTA OBSERVACION ME PERMITO INFORMARLES QUE LAS RAZONES QUE DIERON LUGAR AL MANEJO DE LOS RECURSOS DE INDIRECTOS SE DERIVA DE LA FALTA DE LINEAMIENTOS, REGLAMENTACION Y MECANISMOS POR PARTE DE LA SECRETARIA DE HACIENDA PARA LLEVAR UN CONTROL Y REGISTRO PUNTUAL DE LOS MISMOS YA QUE POR LA NATURALEZA DEL GASTO DICHA SECRETARIA DE HACIENDA SE VEIA IMPOSIBILITADA PARA DAR CUMPLIMIENTO EXACTO A LAS NECESIDADES DE OPERATIVIDAD QUE REQUIERE ESTA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, CABE MENCIONAR QUE EL MANEJO DE DICHS RECURSOS POR PARTE DE ESTA SECRETARIA SE HA EJERCIDO SOLO EN LAS PARTIDAS AUTORIZADAS.

ME PERMITO INFORMARLES QUE SE ENVIO OFICIO No. **SRIA-829-2014** A LA SECRETARIA DE HACIENDA SOLICITANDO NOS PROPORCIONE EL MECANISMO A SEGUIR PARA LA IMPLEMENTACION Y USO DE LOS GASTOS INDIRECTOS O EN SU DEFECTO DARNOS LAS HERRAMIENTAS PARA SEGUIR EJERCIENDOLOS, SIN RECIBIR RESPUESTA ALGUNA. (SE ANEXA OFICIO)

B.- Correcciones y solventaciones efectuadas

MEDIDAS:

CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL MISMA QUE TIENE QUE VER CON LA ARMONIZACION CONTABLE SE DIO SEGUIMIENTO PUNTUAL ATRAVEZ DE REUNIONES CON LA SUBSECRETARIA DE PLANEACION DEL DESARROLLO Y SE LOGRO QUE EMITIERA UNA CIRCULAR DONDE NOS DA LA PAUTA A SEGUIR PARA EL MANEJO DE DICHS RECURSOS, MISMOS PASOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACION. (SE ANEXA COPIA DE CIRCULAR)

- 1.- SE RECIBE OFICIO DE AUTORIZACION DE LAS OBRAS QUE TIENEN INDIRECTOS POR PARTE DE OFICIALIA MAYOR
- 2.- CUANDO EXISTE CONTRATO DE LAS OBRAS YA AUTORIZADAS SE GENERA UN PRESUPUESTO ASIGNANDO LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES A CADA GASTO SEGÚN SU NATURALEZA.
- 3.- SE ENVIA DICHO PRESUPUESTO A LA SUBSECRETARIA DE PLANEACION DE DESARROLLO PARA SU AUTORIZACION.
- 4.- UNA VEZ QUE LA SUBSECRETARIA DE PLANEACION ASIGNA A CADA PARTIDA LAS CANTIDADES PRESUPUESTADAS EN LAS OBRAS A LAS QUE CORRESPONDE, OFICIALIA MAYOR EMITE UN OFICIO DE AUTORIZACION CON LAS PARTIDAS ANTES MENCIONADAS.
- 5.- CUANDO SE RECIBE EL OFICIO AUTORIZADO POR PARTIDAS, SE ENVIA UN OFICIO A LA SUBSECRETARIA DE PLANEACION DEL DESARROLLO SOLICITANDO AUTORIZACION PARA OBTENER EL RECURSO CON EL CONCEPTO DE "ANTICIPO INDIRECTOS DE OBRA".

Unidos logramos más



- 6.- UNA VEZ AUTORIZADO EL ANTICIPO SE GENERA ORDEN DE PAGO Y SE ENVIA A VALIDACION PARA EL TRAMITE DE PAGO.
- 7.- CUANDO SE RECIBE EL CHEQUE SE DEPOSITA A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.
- 8.- UNA VEZ OBTENIDO EL RECURSO SE EJERCE EL GASTO POR PARTIDA PREVIAMENTE AUTORIZADA Y SE REGISTRA EN EL SISTEMA SAP.
- 9.- YA QUE SE EJERCE EL RECURSO DEL ANTICIPO SE ENVIA A LA SUBSECRETARIA DE PLANEACION DEL DESARROLLO LA DOCUMENTACION ORIGINAL PARA EL REGISTRO CONTABLE Y LA CANCELACION DEL ANTICIPO PREVIAMENTE AUTORIZADO.

Sistema de Información y Registro:

La Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, maneja sus registros presupuestales a través del sistema SAP (Sistema de Administración Presupuestal), cuya revisión a los capítulos 1000 al 6000 se realizará en el Informe Final de Auditoría 2015.

Recursos Humanos

Capítulo 1000 Servicios Personales:

De la revisión a la plantilla de personal de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano al 30 de junio de 2015, se determinó un total de 298 empleados, el cual se integra como sigue:

Unidos logramos más



<i>Categoría</i>	<i>Número de Personas</i>
Base	113
Confianza	75
Temporales	45
<i>SubTotal</i>	233
Contratos por Tiempo Determinado de Gastos Indirectos	53
Personal de confianza reasignado**	2
Personal de base comisionado a Sindicatos *	10
<i>Total</i>	298

* Existen 8 personas de base comisionadas al Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Sonora (SUTPES) y 2 personas de base comisionadas al Sindicato Independiente de Trabajadores Unidos en Democracia Sindical (SITUDES), que cuentan con Convenios*

** Existe 2 Personas de Confianza Reasignadas mediante convenio a la Junta de Caminos del Estado de Sonora y Secretaría de Gobierno.

De la muestra seleccionada para la revisión a este rubro, se obtuvieron resultados favorables.

Bienes Muebles e Inmuebles

Equipo de transporte

La Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, cuenta con una plantilla vehicular de 72 vehículos; de los cuales 70 se encuentran concentrados en las diferentes unidades administrativas en esta de ciudad de Hermosillo, Sonora y 2 son foráneos, se verificó una muestra de los vehículos locales, obteniéndose resultados favorables.

Unidos logramos más



Conclusión

Hemos analizado la Organización General, Recursos Humanos y Activos de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2015, concluyendo lo siguiente:

La Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano muestra deficiencias en el control interno establecido para el manejo de sus recursos, infringiendo varias disposiciones normativas, por lo que esa Secretaría deberá implementar las medidas de control interno necesarias para la adecuada aplicación de los procedimientos administrativos y operativos, así como ajustar su funcionamiento a las disposiciones legales que normen su actuación.

Por lo anterior se considera indispensable que se atiendan las medidas correctivas propuestas en el presente informe, para solventar en forma definitiva las observaciones determinadas y evitar su reincidencia; lo anterior, con el fin de lograr una mayor transparencia en la aplicación y ejercicio de los recursos públicos asignados.

Sin otro particular, aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Sufragio Efectivo, No Reelección



Ing. Ricardo Martínez Terrazas
Secretario



C.P. Edgar Chávez Hernández
Director Gral. de Administración y Finanzas

C.c.p. C.P. Marco Antonio Cruz Elizondo, Directora General de Auditoría Gubernamental, SCG
C.c.p. Ing. Sergio Celaya García, Subsecretario de Obras Públicas, SIDUR
C.c.p. C.P. Guadalupe Salazar Valle, Coordinadora General, SIDUR
C.c.p. Archivo/2225
RMT/GSV/madm

Unidos logramos más